



COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, D.C. 29 de julio de 2025.

La Comisión Nacional de Género y No Discriminación de la Rama Judicial expresa su firme respaldo a la autonomía e independencia judicial, pilares esenciales del Estado de Derecho y garantía de una democracia sólida, participativa y respetuosa de los derechos fundamentales.

En una democracia constitucional, la legitimidad de las decisiones judiciales se mide por su apego a la Constitución y a la normatividad vigente. El respeto a esas decisiones es un deber ciudadano y una garantía de convivencia pacífica.

En estos días, hemos sido testigos de manifestaciones públicas frente a la decisión judicial proferida por la señora Jueza 44 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, doctora Sandra Liliana Heredia, que han estado acompañadas de ataques personales, perfilamientos y estigmatización.

Rechazamos categóricamente todo acto que busque intimidar o deslegitimar el rol que cumple la doctora Heredia como jueza de la República.

Vemos con especial preocupación los señalamientos que provienen tanto del ámbito nacional como del internacional, que buscan interferir en la administración de justicia autónoma, independiente e imparcial, en detrimento de la dignidad de quienes actúan con probidad, responsabilidad y apego a los principios constitucionales.

Los jueces, en particular, las mujeres que desempeñan funciones judiciales asumen riesgos diferenciados que, como ha sido el caso de la doctora Heredia, incluyen desprestigio y acoso. De allí que corresponda a toda la sociedad colombiana, incluidos sus propios jueces y magistrados, rodear y exigir el respeto por quienes, en ejercicio de su labor, cumplen con rigor y compromiso la tarea encomendada en un país regido por la separación de poderes y el respeto a los derechos fundamentales.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes para que se garantice la protección y salvaguarda de la función judicial frente a presiones externas, y en el caso de la doctora Heredia, a garantizar el ejercicio de su rol como jueza sin temor a represalias, desprestigio o intimidación de ningún tipo.

Invitamos a la ciudadanía, a las instituciones públicas y privadas, y a la comunidad internacional a mantener una postura respetuosa frente a las decisiones judiciales, reconociendo que la crítica debe darse dentro de un marco democrático y jurídico basado en el respeto y el uso de los recursos legales existentes, nunca a través del señalamiento, la amenaza o el descrédito.